Andalucía se mueve con Europa

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

Reunión inicial de coordinación para los centros bilingües, curso 2022-23

Daniel Prados Torrecillas
Responsable Provincial de Plurilingüismo
Delegación Territorial en Almería

24-25 Octubre 2022

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

01

Introducción

Pasado y presente del programa bilingüe. Internacionalización.

02

Normativa

Órdenes e instrucciones anuales.

03

Enseñanza bilingüe

Organización y funcionamiento. Recursos. Evaluación.

04

Auxiliares de conversación

Perfil y funciones. Gestiones.

Introducción. Pasado y presente del programa bilingüe. Internacionalización.

Introducción

Reflexión inicial:

- La enseñanza bilingüe es la prioridad de los centros bilingües y, por tanto, el **eje de sus proyectos educativos.**
- La enseñanza bilingüe es **inclusiva** y, por tanto, debe incluir actuaciones y medidas que den respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado.
- La enseñanza bilingüe plantea **modelos de organización y funcionamiento flexibles.**

Introducción

Rasgos distintivos de un centro bilingüe:

- Coordinación y trabajo en equipo
- Compromiso con la formación lingüística y metodológica
- Necesidad de crear redes para conocer, reconocer y difundir buenas prácticas
- Apertura a la internacionalización
- Priorización de la expresión oral
- Metodología AICLE
- Currículo integrado de las lenguas (CIL)
- Evaluación, auto-evaluación y co-evaluación
- Atención a la diversidad

Introducción

1998 – 2005

- Experimentación

2005 – 2008

- PFP: 400 centros educativos
- MCERL: B1 > B2

2008 – 2011

- Nuevas etapas educativas

2011

- *Orden 28 de junio de 2011:* Nuevo modelo inclusivo
- Incorporación de los CDP

2017

- PEDLA: hasta 1500 centros en cuatro años y profesores con acreditación C1

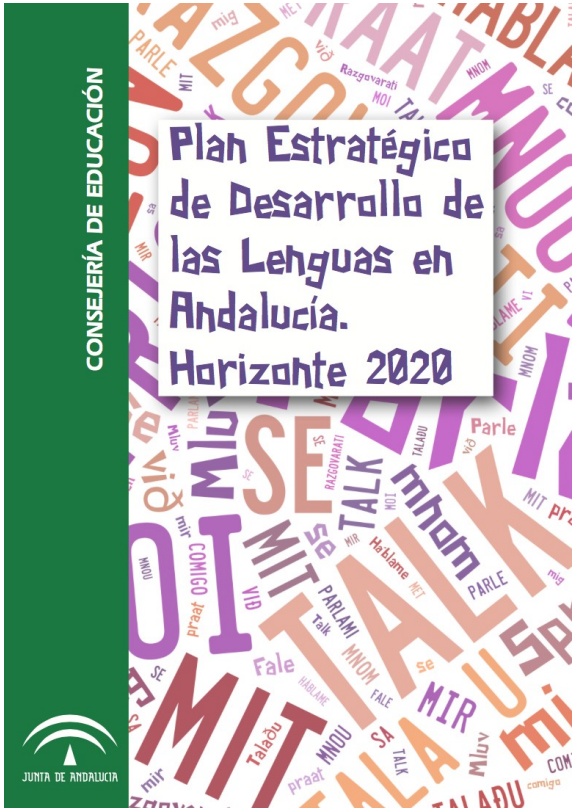

Introducción

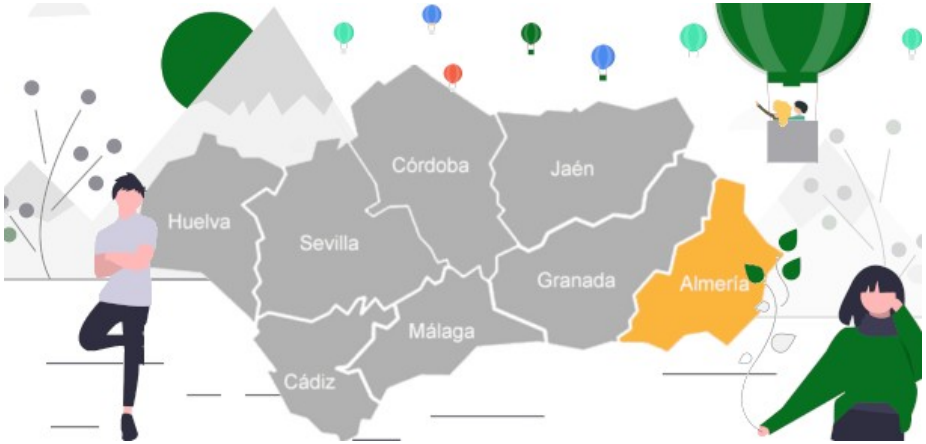

- 135 centros públicos
- 23 centros de titularidad privada (*)
- 19 IES con **Bachillerato** bilingüe
- 11 IES con **ciclos formativos** bilingües
- **6 centros plurilingües**
- Francés como L2 en el CEIP Saint-Sylvain D'Anjou
- Alemán como L2 en el IES El Argar y L3 en los CEIP adscritos
- **Chino** curricular en el CEIP Madre de la Luz y el IES Alborán, extraescolar en el IES Nicolás Salmerón y el IES Fuente Nueva
- Árabe como L3 en IES Francisco Montoya e IES La Mojonera
- **Bachibac:** IES Alborán
- **Bachillerato Internacional:** IES Celia Viñas

Introducción

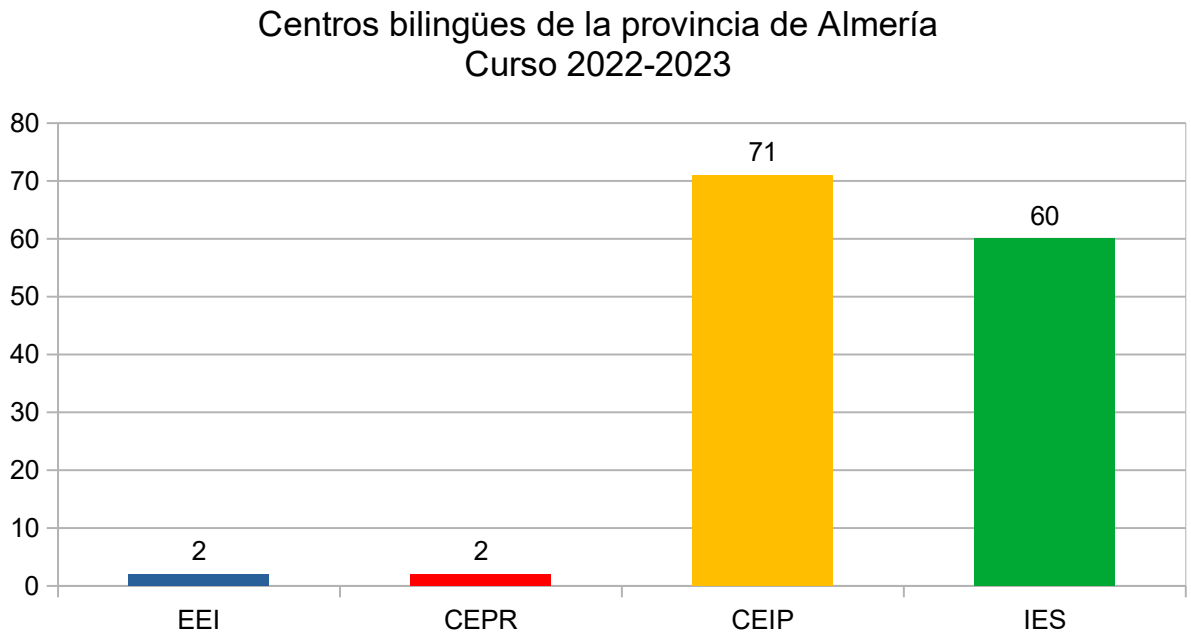

Introducción

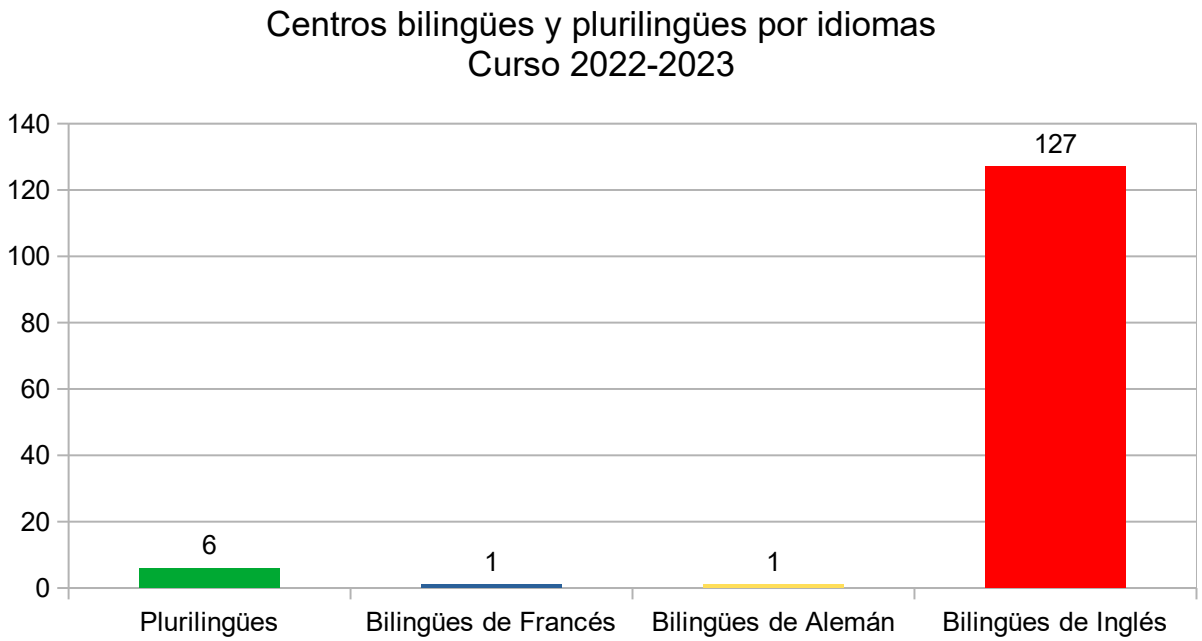

Introducción

Actuaciones para mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado:

- Creación de centros bilingües: PFP > PEDLA
- **MCERL:** A2 después de 6º EP, B1 después de 4º ESO, B2 en Bachillerato
- **Metodología AICLE,** promovida en la enseñanza y aprendizaje de áreas no lingüísticas
- **Currículo Integrado** de todas las áreas bilingües en una programación didáctica coherente
- PLC: *Every teacher is a language teacher*
- **Internationalización:** Erasmus+, eTwinning

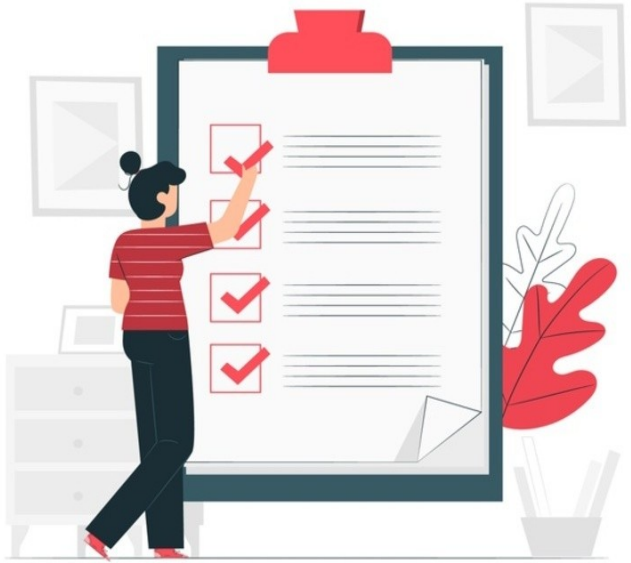

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Acreditaciones Erasmus en Almería:

- Escolar: 27
- FP: 15
- Adultos: 4

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convocatoria 2020

- **Educación Escolar (SCH):** IES Azcona, IES El Parador, IES Villa de Vícar, CEIP Santiago Ramón y Cajal, IES Nicolás Salmerón y Alonso, CEIP El Puche, IES Francisco Montoya, IES Sierra de Gádor, IES Alhamilla, IES Santo Domingo, IES Fuente Nueva, IES Sierra Nevada.
- **Formación Profesional (VET):** IES Jaroso, IES El Argar, IES Almeraya, IES Albaida, CDP La Salle – Virgen del Mar, IES Sol de Portocarrero, IES La Puebla, IES Al-Ándalus, Conservatorio Profesional de Música de El Ejido, IES Los Ángeles, IES José Marín, IES Galileo, IES Cardenal Cisneros.
- **Educación de Adultos (ADU):** IES Fuente Nueva, IPEP Almería.

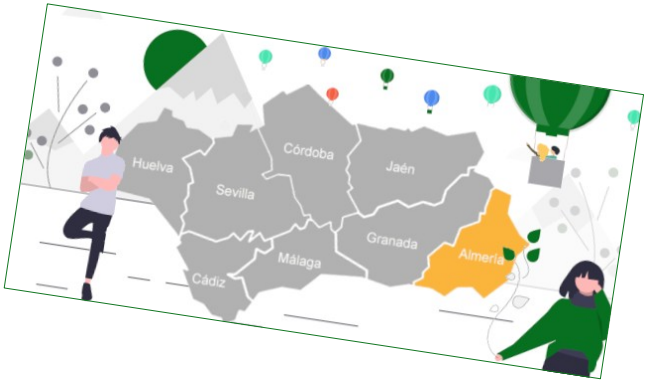

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convocatoria 2021

- **Educación Escolar (SCH):** IES José Marín, IES El Palmeral, IES Carlos III, CEIP Posidonia, IES Valle del Andarax, IES Al-Ándalus, CEIP San Gregorio, CDP Divina Infantita, IES Bahía de Almería, IES Sol de Portocarrero, IES El Argar, IES Abdera, IES Las Marinas, IES Alhadra, IES Al-Bujaira.
- **Formación Profesional (VET):** IES Francisco Montoya, IES Santa María del Águila.
- **Educación de Adultos (ADU):** EOI Vélez Rubio, EOI El Ejido.

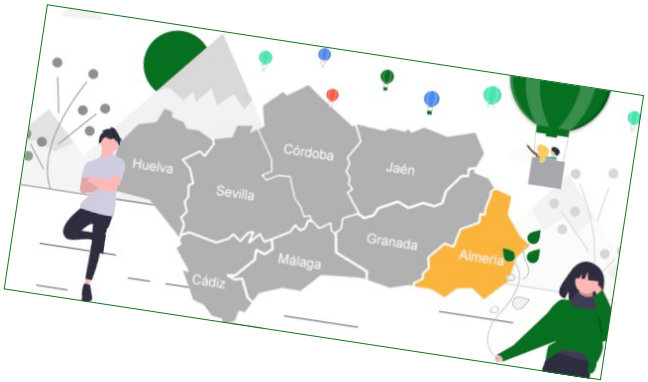

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Centros eTwinning en Almería:

- IES Carlos III
- IES Al-Ándalus
- IES Alyanub
- IES Azcona

eTwinning SCHOOL

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

- Comunidad de docentes y centros educativos de Europa.
- Iniciativa de la Comisión Europea.
- Parte del programa **Erasmus+.**
- **Objetivo:** promover el contacto, el intercambio de ideas y la colaboración entre profesorado y alumnado a través de las TIC.
- https://www.etwinning.net/

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

- Comunidad de docentes y centros educativos de Europa.
- Iniciativa de la Comisión Europea.
- Parte del programa **Erasmus+.**
- **Objetivo:** promover el contacto, el intercambio de ideas y la colaboración entre profesorado y alumnado a través de las TIC.
- ~~https://www.etwinning.net/~~
- https://school-education.ec.europa.eu/en/etwinning

Internacionalización

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

- Contacto con docentes europeos
- **Proyectos innovadores y hermanamiento de aulas**
- Formación
- Atención (SNA)
- Reconocimiento
- **Intercambios reales:** asociaciones KA2 y socios colaboradores para KA1

Normativa. Órdenes e Instrucciones anuales.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Normativa

- **Orden de 28 de junio de 2011,** por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 29 de junio de 2011,** por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.

Modificaciones:

- **Orden de 18 de febrero de 2013**
- **Orden de 1 de agosto de 2016**

Guía Informativa para Centros de Enseñanza Bilingüe

Normativa

Orden de 18 de febrero de 2013	Orden de 1 de agosto de 2016
■ Anexo III: **Cuadro de titulaciones** complementarias para acreditar los niveles de competencia lingüística. ~~Diplomatura de Magisterio~~ ■ Anexo II de la Orden de 29 junio de 2011: Cuadro de titulaciones. ~~Diplomatura de Magisterio~~ ■ Continuidad del profesorado que esté desempeñando un puesto de carácter bilingüe en **Educación Infantil y Primaria.**	■ Tendrán la consideración de centros bilingües los que impartan, al menos, **el 50%** en una lengua extranjera (L2). ■ Los centros públicos serán autorizados una vez **oído el Consejo Escolar.** ■ **Horas de dedicación** al programa bilingüe de ANL/MPNL. ■ Situaciones excepcionales en centros de FP o institutos de enseñanza secundaria con ciclos formativos.

Normativa

Instrucciones anuales:

- **Instrucción 21/2022,** de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la **organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe** en los centros docentes andaluces para el cursos 2022/2023.
- **Instrucción 20/2022,** de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre **auxiliares de conversación** para el curso 2022-2023.

Normativa

Acreditaciones lingüísticas:

- **Orden de 31 de marzo de 2016**, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2015.
- Titulaciones y certificaciones lingüísticas que permiten la impartición de enseñanza bilingüe en la Comunidad Autónoma de Andalucía
  (21 de enero de 2021).

Organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe. Evaluación.

El plurilingüismo en siglas

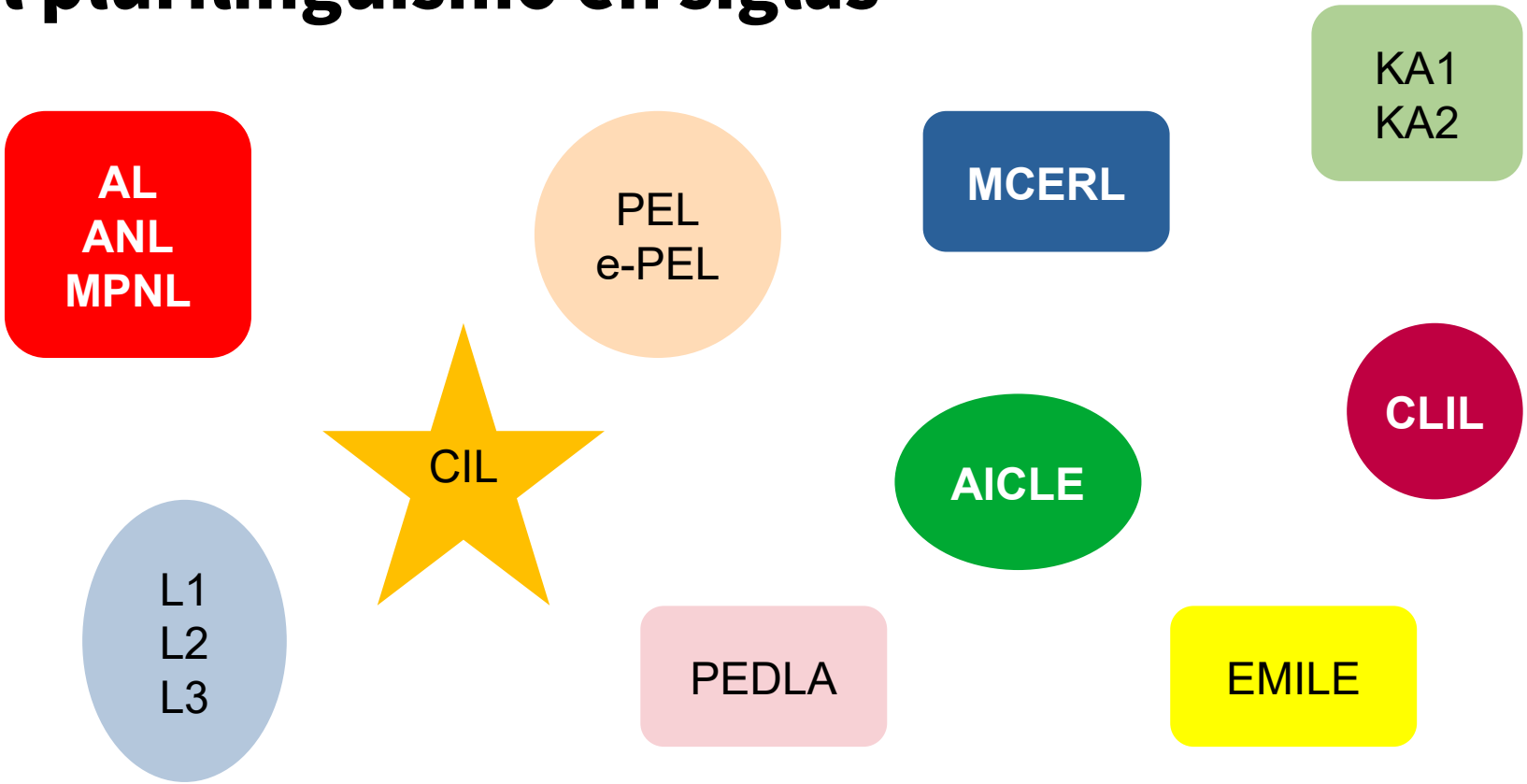

Enseñanza bilingüe

Uso de la L1/L2 en el aula:

- Modelo dual: los mismos contenidos en las dos lenguas.
- Modelo transversal: parte de la asignatura en L1 y parte en L2.
- Modelo de refuerzo: enseñanza de contenidos en L2 precedida de trabajo lingüístico específico en L1.

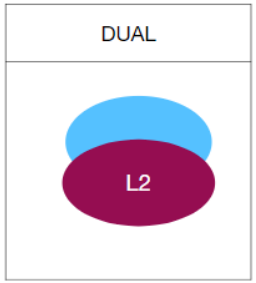

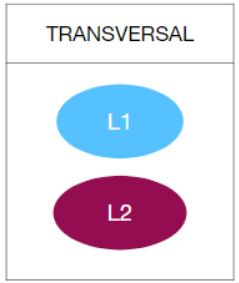

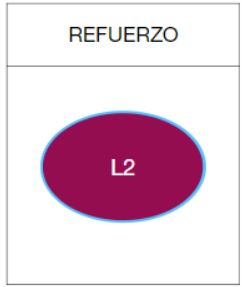

Enseñanza bilingüe

Centros bilingües:

- Equipo bilingüe: ANL + AL (L1, L2, L3)
- Enseñanza de materias en L2 en, al menos, el **50%.**
- Adquisición y desarrollo de las competencias lingüísticas en relación con las **cinco destrezas comunicativas.**
- **Implantación progresiva** (excepto 2º ciclo de Educación Infantil).

Enseñanza bilingüe

Organización:

- **Infantil:** introducción a la L2, mínimo 1 h. 30 min.
- **Primaria:** obligatorio impartir Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. EF, Educación Artística y Ciudadanía son opcionales.
- **ESO:** las ANL y las horas de L2 deben sumar al menos el 30% del horario lectivo del alumnado. Mínimo 2 ANL. **Horario lectivo del profesorado: mínimo 50%**

	1º ESO	3º ESO
Geografía e Historia	3h	3h
Biología y Geología	3h	2h
Física y Química	-	3h
Matemáticas	4h	4h
Educación Física	3h	2h
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	-	2h
Música	3h	-
Tecnología y Digitalización	-	2h

	2º ESO	4º ESO
Geografía e Historia	3h	3h
Física y Química	3h	-
Matemáticas	4h	-
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	-	4h
Matemáticas		
Educación Física	2h	2h
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2h	-
Música	2h	-
Tecnología	3h	-

Instrucción 21/2022, de 21 de julio

Enseñanza bilingüe

Bachillerato: excepcionalmente podrá ofertarse las materias troncales de opción o específicas de opción, siempre que el alumnado pueda elegir y todo el alumnado de un mismo curso tenga el mismo n.º de horas de enseñanza bilingüe.

	BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	BACHILLERATO DE ARTES Artes escénicas	BACHILLERATO DE ARTES Artes plásticas	MODALIDAD GENERAL
1º Bach.	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Física
	Matemáticas I	-	Dibujo Artístico I	-	Matemáticas Generales
	Filosofía	Filosofía	Filosofía	Filosofía	Filosofía

	BACHILLERATO DE CIENCIAS	BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	BACHILLERATO DE ARTES (Artes escénicas y artes plásticas)
2º Bach.	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía
	Historia de España	Historia de España	Historia de España
	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas CCSS II	Fundamentos del Arte II

Instrucción 21/2022, de 21 de julio

Enseñanza bilingüe

FP: el horario de los MPNL impartidos en L2 debe ser, al menos, el 30% (sin contar con módulos de idiomas, FCT, horas de libre configuración ni proyecto). **Las horas de libre configuración se dedicarán preferentemente a la adquisición de L2** (impartidas por profesorado de AL o MPNL).

Instrucción 21/2022, de 21 de julio

Enseñanza bilingüe

Currículo Integrado:

- Adaptar el proyecto educativo al modelo de organización y funcionamiento.
- La enseñanza de las lenguas (L1, L2, L3) se armonizará en el CIL, que a su vez estará integrado en el PLC.
- Incluir aportaciones de las ANL/MPNL que participen en el programa bilingüe.

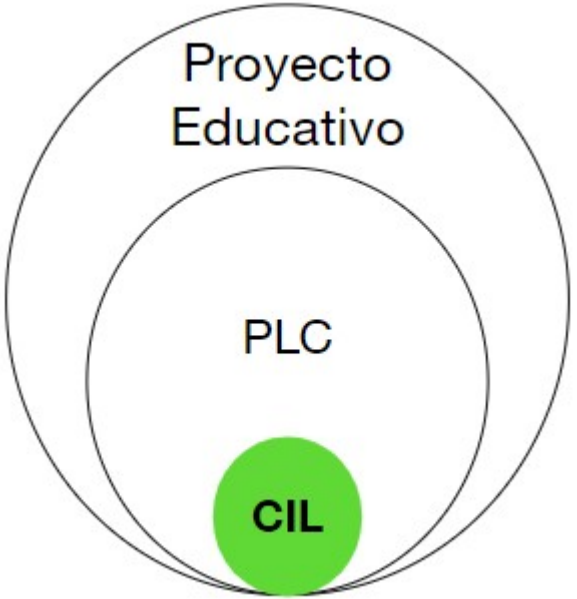

Instrucción 21/2022, de 21 de julio

Enseñanza bilingüe

Profesorado de AL:

- Promover el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística
- **Elaborar el CIL** en coordinación con el profesorado de ANL
- **Participar en la elaboración o adaptación de materiales AICLE**
- Promover el uso del PEL

Profesorado de ANL:

- Adaptar el currículo incorporando aspectos culturales de la L2
- **Participar en la elaboración del CIL**
- **Elaborar o adaptar materiales AICLE** en coordinación con el profesorado de L2

Enseñanza bilingüe

Coordinación:

Horario lectivo en Primaria:

- De 6 a 17 unidades: 3 horas
- De 18 o más unidades: 5 horas

Horario lectivo en Secundaria:

- Hasta 29 unidades: 5 horas
- De 30 o más unidades: 6 horas

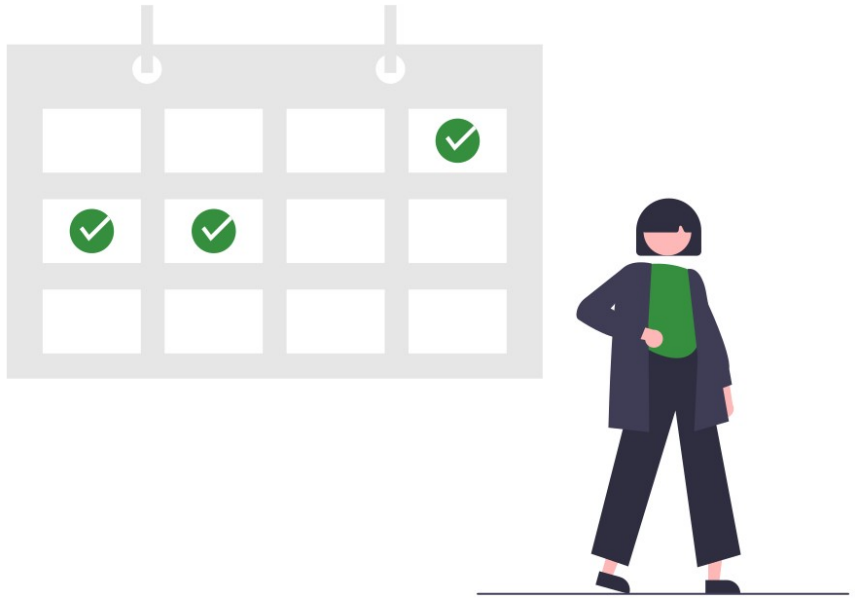

Orden de 3 de Septiembre de 2010

Enseñanza bilingüe

Asesoramiento

Enseñanza bilingüe

Asesoramiento

Gestión

Enseñanza bilingüe

Asesoramiento

Gestión

Organización

Enseñanza bilingüe

Asesoramiento

Gestión

Organización

Liderazgo

Enseñanza bilingüe

Funciones de la coordinación:

- Asesorar y velar por la correcta implantación del modelo metodológico **AICLE**
- Convocar reuniones de coordinación para elaborar el **CIL**
- Coordinar actividades del programa bilingüe
- Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con el responsable provincial de plurilingüismo
- Gestionar recursos y difundir buenas prácticas
- Fomentar la **internacionalización** del centro y la **formación** del profesorado

Orden de 28 de Junio de 2011

Enseñanza bilingüe

Atención a la diversidad:

- Enseñanza bilingüe dirigida a todo el alumnado, incluido el que presente NEAE.
- Adoptar las mismas medidas de atención a la diversidad que en la enseñanza ordinaria.
- Propuesta de alternativas metodológicas de evaluación.

Instrucción 21/2022, de 21 de julio

Enseñanza bilingüe

Recursos:

- Elaboración de recursos didácticos con el apoyo de las TIC.
- Uso de materiales de la CED: secuencias AICLE – **Portal de Plurilingüismo.**
- Banco de recursos creados por auxiliares de conversación – **eAprendizaje.**

Evaluación

Evaluación de las AL

5 destrezas comunicativas (MCERL).

Evaluación inicial: compartir resultados con ANL y tomar medidas.

Evaluación de las ANL / MPNL

Contenidos. Competencia lingüística solo para mejorar resultados.

Integrar CCL y CP en los criterios de evaluación de las programaciones.

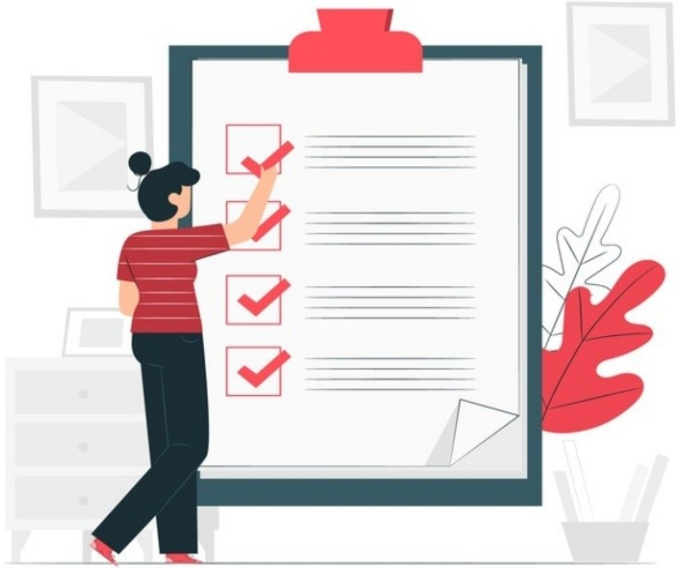

Evaluación

- **Pruebas escritas:** preguntas en L2 en proporción al porcentaje impartido en L2.
- **Contenidos de las ANL/MPNL:** criterios generales de evaluación programados. Integración de la evaluación de la CCL según estos criterios.
- **Uso de la L2:** solo como valor añadido.
- **Instrumentos de evaluación:** exposiciones orales, rúbricas, cuadernos, diarios de aprendizaje, proyectos, etc.
- **Errores:** necesarios para progresar.

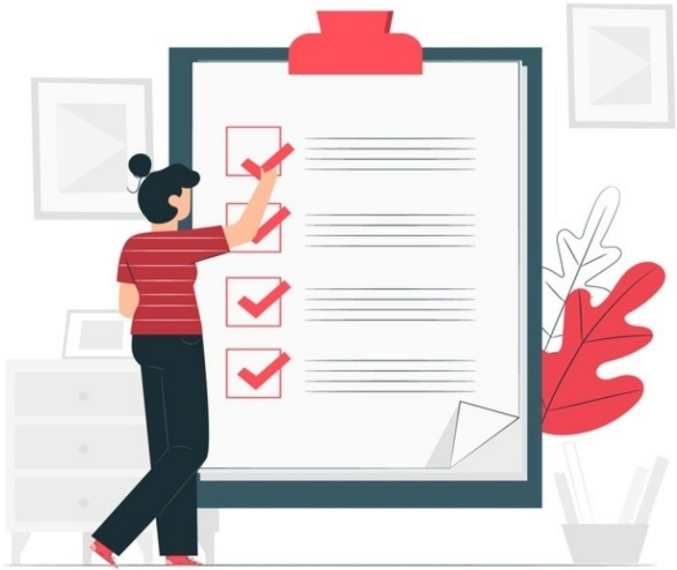

Enseñanza bilingüe

- **Cronograma** de actuaciones relacionadas con la enseñanza bilingüe – **centros públicos**
- **Cronograma** de actuaciones relacionadas con la enseñanza bilingüe – **centros de titularidad privada**

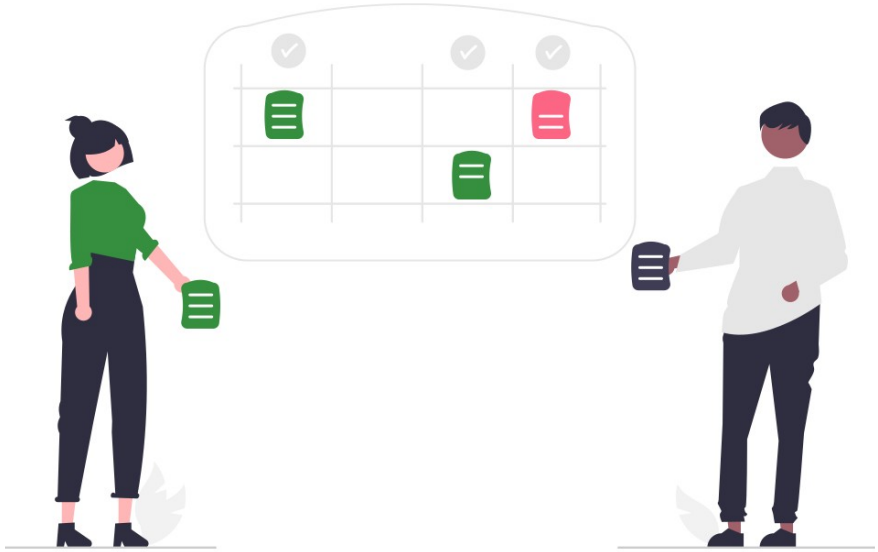

Plurilingüismo Almería > Enseñanza bilingüe > Documentos

Enseñanza bilingüe

Grabación de datos en Séneca:

- Programa bilingüe: **1 al 30 de octubre.**
- PEL: 1 al 30 de octubre / 15 al 30 de junio.
- **Acreditación** del nivel de competencia en L2 del profesorado de ANL.
- **Horario del profesorado de ANL:** *Docencia bilingüe.*

Tutorial para la cumplimentación de los datos de la enseñanza bilingüe en el sistema de gestión Séneca

Enseñanza bilingüe

Grabación de datos en Séneca:

Instrucción DECIMOTERCERA

- La persona responsable de la coordinación bilingüe deberá registrar con el máximo rigor los datos relativos a dicha enseñanza **entre los días 1 y 30 de octubre.**
- El profesorado y alumnado que no hayan sido grabados no podrán obtener la certificación de participación correspondiente.

Enseñanza bilingüe

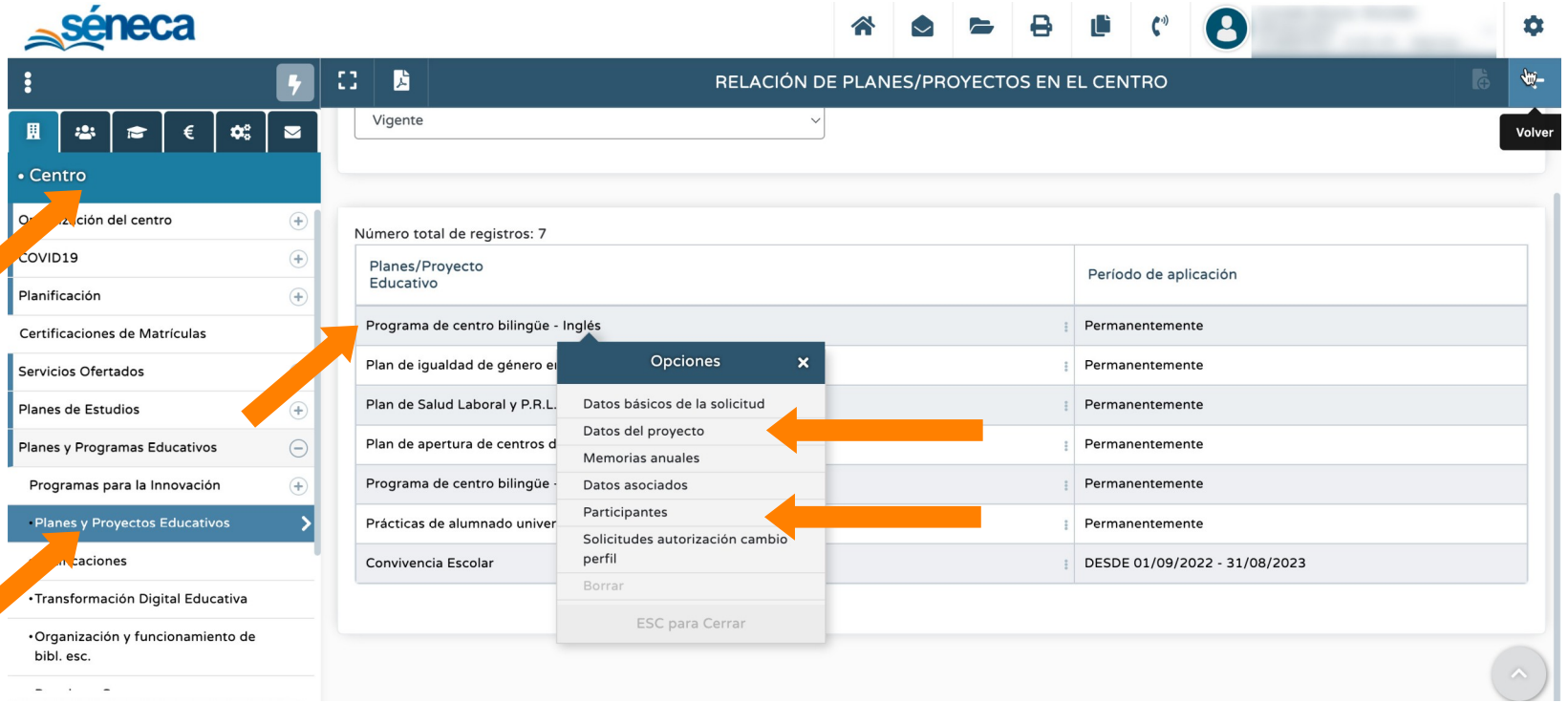

Enseñanza bilingüe

Grabación de Datos del proyecto:

- Menú **Datos del proyecto.** Seleccionar Año académico.
- En *N.º de grupos bilingües,* introducir el número de unidades bilingües en cada curso. Los CEIP deben incluir los grupos de Infantil.
- Seleccionar la segunda lengua extranjera (L3).
- Seleccionar cada uno de los cursos y las materias o módulos profesionales que se vayan a impartir en L2.

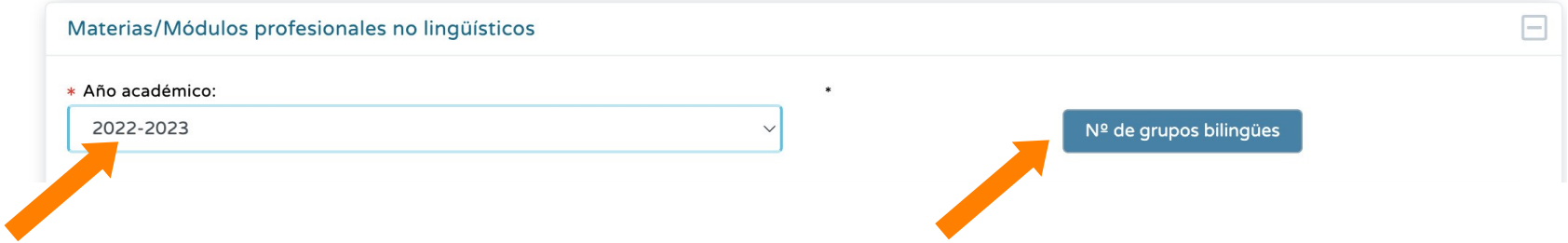

Enseñanza bilingüe

séneca

DETALLE DEL PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE

Materias/Módulos profesionales no lingüísticos que se imparten en L2

* L2: 1ª lengua extranjera: Inglés

L3: 2ª lengua extranjera: Francés

Curso:

Materias/módulos profesionales seleccionables:	Materias/módulos profesionales que se van añadir:
	Ciencias de la Naturaleza [1º de Educ. Prima.]
	Ciencias Sociales [1º de Educ. Prima.]
	Educación Física [1º de Educ. Prima.]
	Educación Artística [1º de Educ. Prima.]
	Educación Artística [2º de Educ. Prima.]
	Educación Física [2º de Educ. Prima.]
	Ciencias Sociales [2º de Educ. Prima.]
0 elementos (0 seleccionados)	22 elementos (0 seleccionados)

Enseñanza bilingüe

Grabación de Datos del proyecto:

- Escribir el número de centros adscritos.
- Escribir el código de estos centros; estos se auto-rellenarán automáticamente.

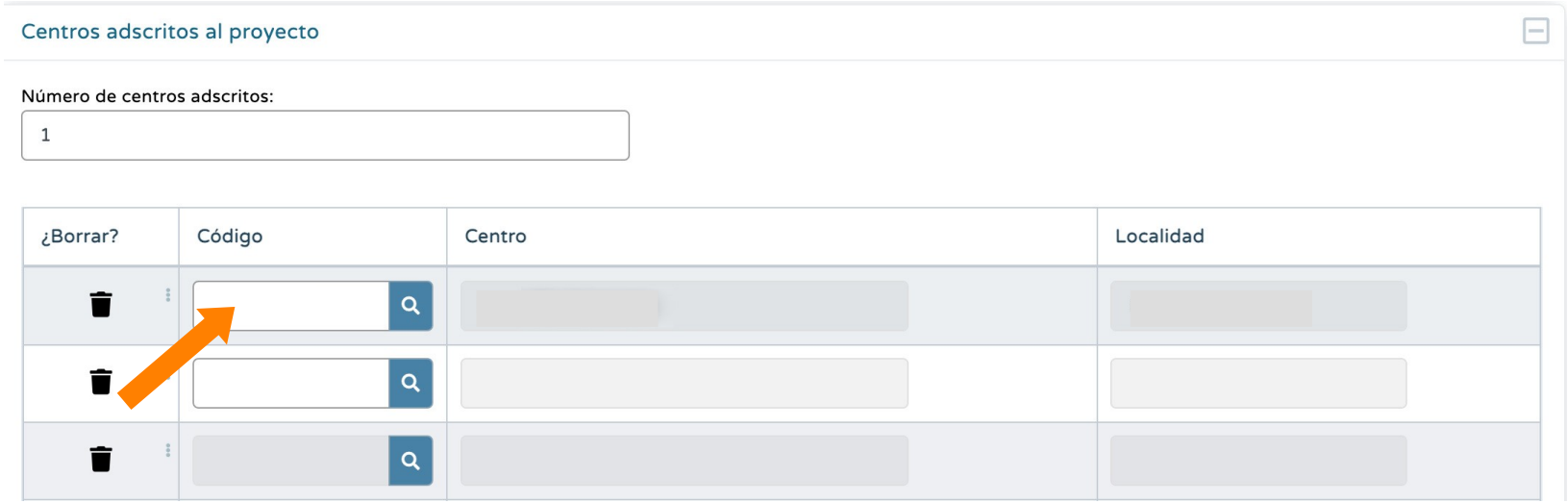

Enseñanza bilingüe

Comprobar que el profesorado con el que cuenta el centro tiene perfil bilingüe:

1) Profesorado definitivo con plaza bilingüe (código 10-, 11-, 12-).
2) Profesorado definitivo que haya sido autorizado para impartir enseñanza bilingüe según las instrucciones.
3) Profesorado en la plantilla de funcionamiento que haya llegado al centro para cubrir un puesto bilingüe.

Enseñanza bilingüe

Grabación de Participantes:

- Menú **Participantes.** Seleccionar año académico y el sector al que pertenece el participante: *alumno, profesorado, coordinadores/as.*
- Creación de grupos bilingües: utilizar la nomenclatura del Tutorial para la cumplimentación de la enseñanza bilingüe en Séneca (pp. 9-12)
- Selección del alumnado de los grupos bilingües.
- Creación de grupos de profesorado (L1, L2, L3, ANL/MPNL).
- Selección de profesorado en cada grupo: de los profesores de AL, seleccionar solamente los que impartan clase a grupos bilingües.

Enseñanza bilingüe

Enseñanza bilingüe

Grabación de Participantes:

- Añadir solo los grupos de profesorado que se necesiten.
- Grabar al **coordinador:** seleccionarlo de entre los participantes de alguno de los grupos de profesorado.

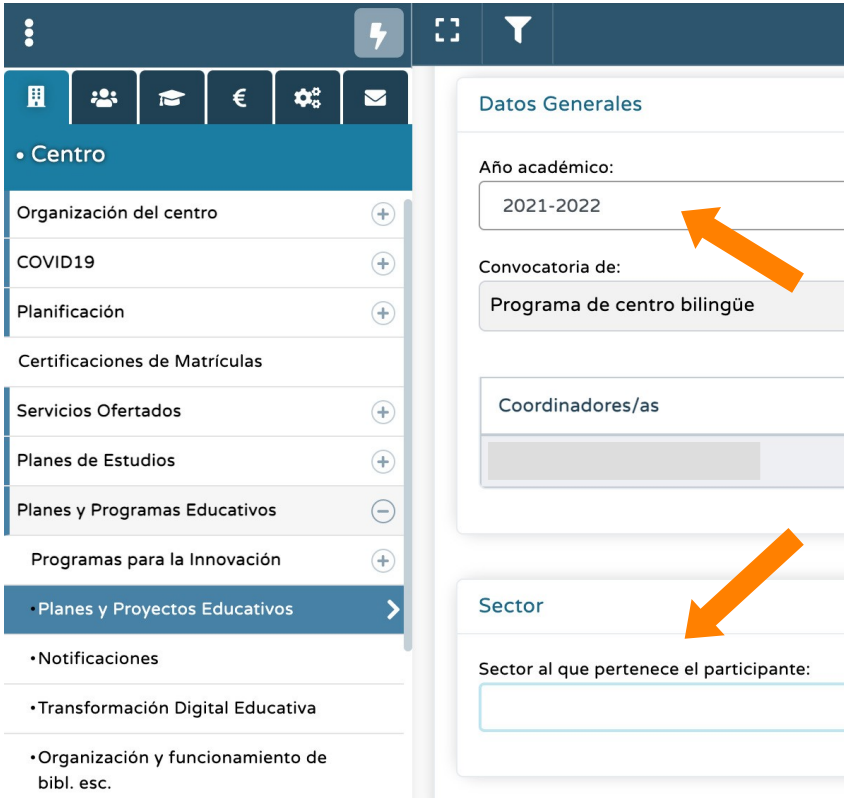

Enseñanza bilingüe

Grabación de datos en Séneca:

- IMPORTANTE: El profesorado de ANL o MPNL tiene que grabar su horario como actividad de **docencia bilingüe** en los tramos que imparta una ANL o MPNL en un grupo bilingüe.
- **NO grabar docencia bilingüe** al profesorado de AL (L1, L2 y L3).

Enseñanza bilingüe

Grabación de datos en Séneca:

- A partir del curso 2021/22 se solicitará, a través de Séneca, el **cambio de perfil** para el profesorado que desee participar en la enseñanza bilingüe, así como las **renuncias** del profesorado que actualmente tiene autorización de perfil para impartir enseñanza bilingüe.
- A partir del curso 2021/22 se podrá solicitar en Séneca el **cambio de modalidad a plurilingüe,** así como la ampliación de la enseñanza bilingüe a **nuevas etapas educativas.**
- Además, se cumplimentará en Séneca la **memoria anual** de la enseñanza bilingüe, imprescindible para poder generar la certificación anual de participación.

Auxiliares de conversación. Perfil y funciones. Gestiones.

Perfil

Edad
Joven entre 22-25 años

Nivel de estudios
Universitario / recién titulado
sin experiencia docente

Nivel de español
Bajo, fluidez limitada

Experiencia en el extranjero
Escasa o ninguna

Tutorización

- Proporcionar información
- Facilitar la incorporación al centro
- Facilitar su integración en la vida del centro
- Promover y canalizar las iniciativas propias
- Propiciar la comunicación con el profesorado con el que colabora

Funciones del auxiliar

- Colaborar en la mejora de las **destrezas orales** del alumnado durante 12 horas semanales, siempre bajo la coordinación y supervisión del profesor titular.
- **Ofrecer modelo de corrección lingüística oral** que facilite la comunicación en lengua extranjera: vocabulario, gramática, pronunciación, registro, etc.
- Colaborar en la **elaboración de materiales didácticos** en la lengua extranjera acercar al alumnado la cultura y civilización de su país.

Funciones del auxiliar

- Expresarse siempre en su **idioma** dentro del ámbito escolar.
- Planificar actividades en coordinación con los profesores de ANL.
- **Elaborar materiales y buscar recursos.**
- Acercar la **cultura del país de origen** al alumnado: presentaciones de temas actuales, uso de materiales auténticos, etc.
- Participar en **actividades complementarias y extraescolares** dentro del territorio nacional, sin que esto conlleve responsabilidad alguna del auxiliar sobre el alumnado o la actividad.

NO son funciones del auxiliar

- Docencia directa a grupos de alumnos sin la supervisión del profesor titular.
- Explicación de gramática.
- Redacción de la programación didáctica o memoria final de curso.
- Preparación o corrección de exámenes, pruebas, controles, redacciones o ejercicios similares.
- Calificación del alumnado.
- Vigilancia de patio o de comedor.

NO son funciones del auxiliar

- En ningún caso, el auxiliar es responsable de la **seguridad del alumnado.** Si hay desdobles o sesiones en grupos reducidos, deben tener lugar en la misma aula o en un aula comunicada con la principal donde se encuentre el profesor.
- Tampoco es responsable del alumnado mientras participa en **actividades extraescolares.**
- El auxiliar no debe enfrentarse en solitario a los **problemas de comportamiento y disciplina** de los alumnos.
- El auxiliar no debe involucrarse **socialmente** con los alumnos ni intercambiar datos personales con ellos, ni invitarles a ser amigos, ni aceptar invitaciones similares.

Gestión de auxiliares

Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

Gestión de auxiliares

Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Cupos:

- **Auxiliares del cupo CED:** subvencionados por la Consejería de Educación. Algunos son cofinanciados por el **FSE.**
- **Auxiliares del cupo MEFP:** subvencionados por el MEFP.

Modalidad:

- Auxiliares a tiempo completo
- Auxiliares compartidos

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Gestión de auxiliares

- **Ausencias por enfermedad o causa de fuerza mayor:** el auxiliar deberá informar inmediatamente al centro y aportar justificante. Percibirá la ayuda mensual durante su ausencia, siempre que permanezca en España.
- **Permiso por asuntos personales:** deberá contar con la autorización de la dirección del centro y acordar un plan de recuperación de clases.

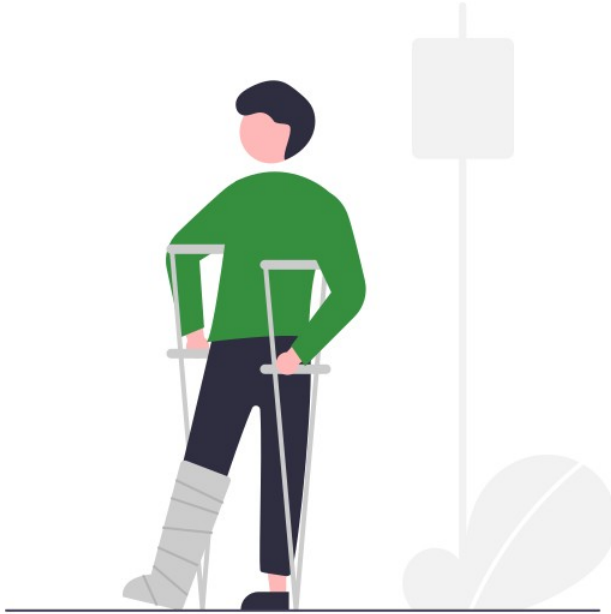

Gestión de auxiliares

Asistencia médica:

- **Auxiliares de la UE:** Tarjeta Sanitaria Europea / EHIC
- **Auxiliares extra-comunitarios:** Compañía aseguradora Adeslas (CED) / ASISA (MEFP)
- **Auxiliares del Reino Unido:** Tarjeta Sanitaria Global / GHIC

Gestión de auxiliares

- **Duración:** 1 de octubre a 31 de mayo.
- **Horario:** 12 horas semanales de atención directa al alumnado, concentradas en **cuatro días** consecutivos.
- Apertura de cuenta bancaria
- Trámites de extranjería
- **Recopilación y custodia de materiales** elaborados y entregados por los auxiliares. Uso de entornos virtuales de aprendizaje.
- Cronograma de actuaciones relacionadas con auxiliares

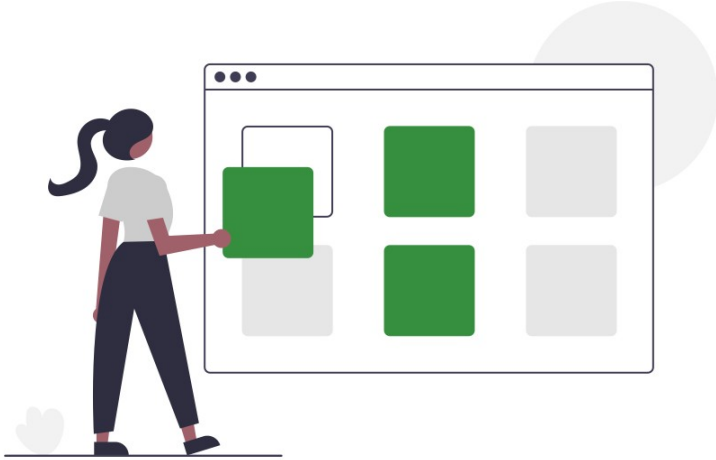

Gestión de auxiliares

Extranjería:

- **NIE** = Número de Identificación de Extranjero (se asigna al obtener el visado)
- **TIE** = Tarjeta de Identidad de Extranjero. Se solicita en la Oficina de Extranjería, acompañada por la **Carta de la Consejería** de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

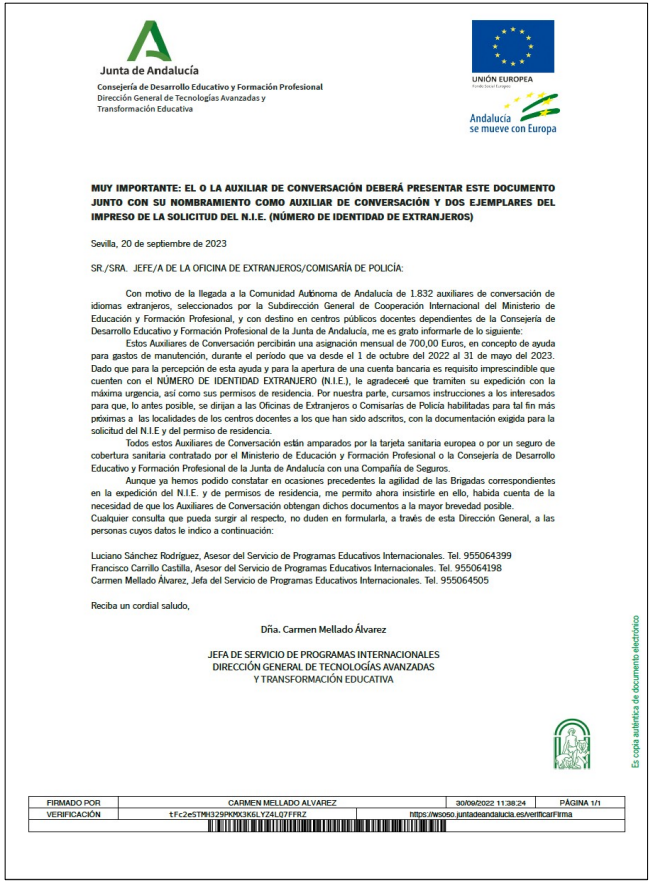

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

UNIÓN EUROPEA
Andalucía se mueve con Europa

MUY IMPORTANTE: EL O LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SU NOMBRAMIENTO COMO AUXILIAR DE CONVERSACIÓN Y DOS EJEMPLARES DEL IMPRESO DE LA SOLICITUD DEL N.I.E. (NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS)

Sevilla, 20 de septiembre de 2023

SR./SRA. JEFE/A DE LA OFICINA DE EXTRANJEROS/COMISARÍA DE POLICÍA:

Con motivo de la llegada a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1.832 auxiliares de conversación de idiomas extranjeros, seleccionados por la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y con destino en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, me es grato informarle de lo siguiente:

Estos Auxiliares de Conversación percibirán una asignación mensual de 700,00 Euros, en concepto de ayuda para gastos de manutención, durante el período que va desde el 1 de octubre del 2022 al 31 de mayo del 2023. Dado que para la percepción de esta ayuda y para la apertura de una cuenta bancaria es requisito imprescindible que cuenten con el NÚMERO DE IDENTIDAD EXTRANJERO (N.I.E.), le agradeceré que tramiten su expedición con la máxima urgencia, así como sus permisos de residencia. Por nuestra parte, cursamos instrucciones a los interesados para que, lo antes posible, se dirijan a las Oficinas de Extranjeros o Comisarías de Policía habilitadas para tal fin más próximas a las localidades de los centros docentes a los que han sido adscritos, con la documentación exigida para la solicitud del N.I.E y del permiso de residencia.

Todos estos Auxiliares de Conversación están amparados por la tarjeta sanitaria europea o por un seguro de cobertura sanitaria contratado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía con una Compañía de Seguros.

Aunque ya hemos podido constatar en ocasiones precedentes la agilidad de las Brigadas correspondientes en la expedición del N.I.E. y de permisos de residencia, me permito ahora insistirle en ello, habida cuenta de la necesidad de que los Auxiliares de Conversación obtengan dichos documentos a la mayor brevedad posible.

Cualquier consulta que pueda surgir al respecto, no duden en formularla, a través de esta Dirección General, a las personas cuyos datos le indico a continuación:

Luciano Sánchez Rodríguez, Asesor del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064399
Francisco Carrillo Castilla, Asesor del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064198
Carmen Mellado Álvarez, Jefa del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064505

Reciba un cordial saludo,

Dña. Carmen Mellado Álvarez

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS
Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN MELLADO ALVAREZ	30/09/2022 11:38:24	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eSTMH32SPK9G3K6LYZ4LQ7FFRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gestión de auxiliares

Auxiliares de la UE

El NIE se obtiene cuando se solicita el **Certificado de Registro de Ciudadano** de la Unión Europea.
Documentos necesarios:

- Original y fotocopia del **pasaporte** completo
- Original y fotocopia del **nombramiento**
- Impreso de **tasa modelo 790** (código 012), después de pagar en el banco
- Impreso de **modelo oficial EX-18** por duplicado, cumplimentado y firmado

Gestión de auxiliares

Auxiliares extra-comunitarios

Documentos necesarios:

- Original y fotocopia del **pasaporte** con sello de entrada, signo o marca de control y visado
- 1 fotografía reciente en color con fondo blanco
- Original y fotocopia del **nombramiento**
- Impreso de **tasa modelo 790** (código 012), después de pagar en el banco
- Impreso de **modelo oficial EX-17** por duplicado, cumplimentado y firmado

Gestión de auxiliares

Apertura de cuenta bancaria. Documentación:

- Pasaporte
- NIE
- **Carta de la Consejería** de Desarrollo Educativo y Formación Profesional dirigida al director de la sucursal bancaria
- **Nombramiento**

Para el centro: **Anexo VI** o comunicación de titularidad de la cuenta bancaria.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

UNIÓN EUROPEA
Andalucía se mueve con Europa

DEBERÁ PRESENTARSE ESTE DOCUMENTO EN EL BANCO EN EL QUE SE VAYA A ABRIR UNA CUENTA EN ESPAÑA

Sevilla, 20 de septiembre de 2022

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA SUCURSAL BANCARIA:

El portador/la portadora de esta carta, que solicita la apertura de una cuenta en esa sucursal bancaria, va a ejercer sus funciones como AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA (Alemán, Francés, Portugués, Inglés, Italiano o Ruso, de acuerdo con su país de procedencia) en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía durante el curso escolar 2022/2023. Percibirá por ello una asignación mensual de 700,00 euros, en concepto de ayuda económica individual para gastos de manutención y alojamiento, durante el período del 1 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023, todo ello en cumplimiento de los Convenios Bilaterales de Cooperación cultural suscritos entre España y Alemania, Países Bajos, Francia, Irlanda, Reino Unido, Malta, Italia, Portugal, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Filipinas, Bélgica, Marruecos, Austria, Rusia, Fiyi, India y Singapur en virtud de los cuales ha sido seleccionado/a por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para prestar servicio como auxiliar de conversación en dichos centros docentes públicos.

Teniendo en cuenta que la llegada de los auxiliares de conversación a Andalucía tiene lugar a principios de octubre, para su incorporación en los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, y que la obtención del NIE (número de identidad de extranjero) les lleva unos veinte días, como mínimo, es preciso agilizar la apertura de la cuenta bancaria de estos auxiliares de conversación. Le ruego que le facilite la gestión de apertura de cuenta en esa Entidad Bancaria, considerando que percibirá su ayuda periódica en euros y que el auxiliar la ingresará mensualmente en la misma durante el período indicado.

Toda colaboración que desde esa Entidad Bancaria puedan prestarnos en este asunto es de gran importancia para la gestión económica de este Programa Internacional. No dude a la hora de dirigirse al Servicio de Programas Educativos Internacionales de esta Dirección General (955 06 43 99/955 06 41 98) para aclarar cualquier duda al respecto o para confirmar algún dato.

Reciba un cordial saludo.

Dña. Carmen Mellado Álvarez

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS
Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN MELLADO ALVAREZ	30/09/2022 11:38:24	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eE27EJ0DL2VKLPE7N9UAHAMZZP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gestión de auxiliares

Pagos a auxiliares del cupo CED:

- El centro recibe la cuantía completa y abona 700 EUR a mes vencido mediante **transferencia bancaria.**
- Los auxiliares firman el Anexo VI.

Pagos a auxiliares del cupo MEFP:

- El MEFP realiza el pago al auxiliar.
- Comunicación de datos bancarios: auxiliares.conv@educacion.gob.es

Gestión de auxiliares

Bajas, renuncias e incorporaciones tardías sin plan de recuperación

Auxiliares del cupo CED:

- Cumplimentar **Anexo VII** en Séneca, adjuntar **modelo 046** y comunicación de la baja, renuncia o incorporación tardía.
- Si la baja o renuncia se produce antes de la incorporación, comunicar por correo a: auxiliares.ced@juntadeandalucia.es poniendo en copia (CC) al responsable provincial de plurilingüismo.

Auxiliares del cupo MEFP:

- La baja o renuncia se comunicará por correo a: renuncias.auxminis@educacion.gob.es

Gestión de auxiliares

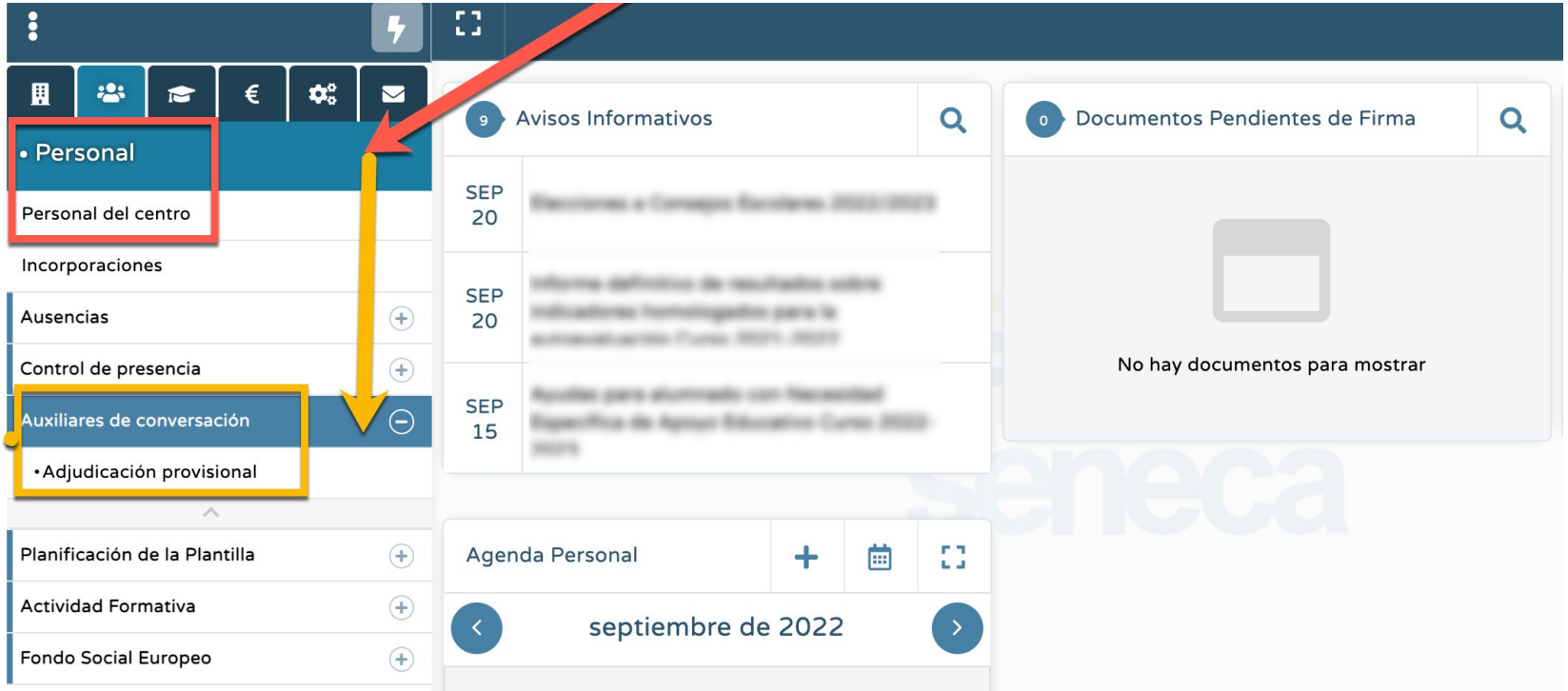

Gestión de auxiliares

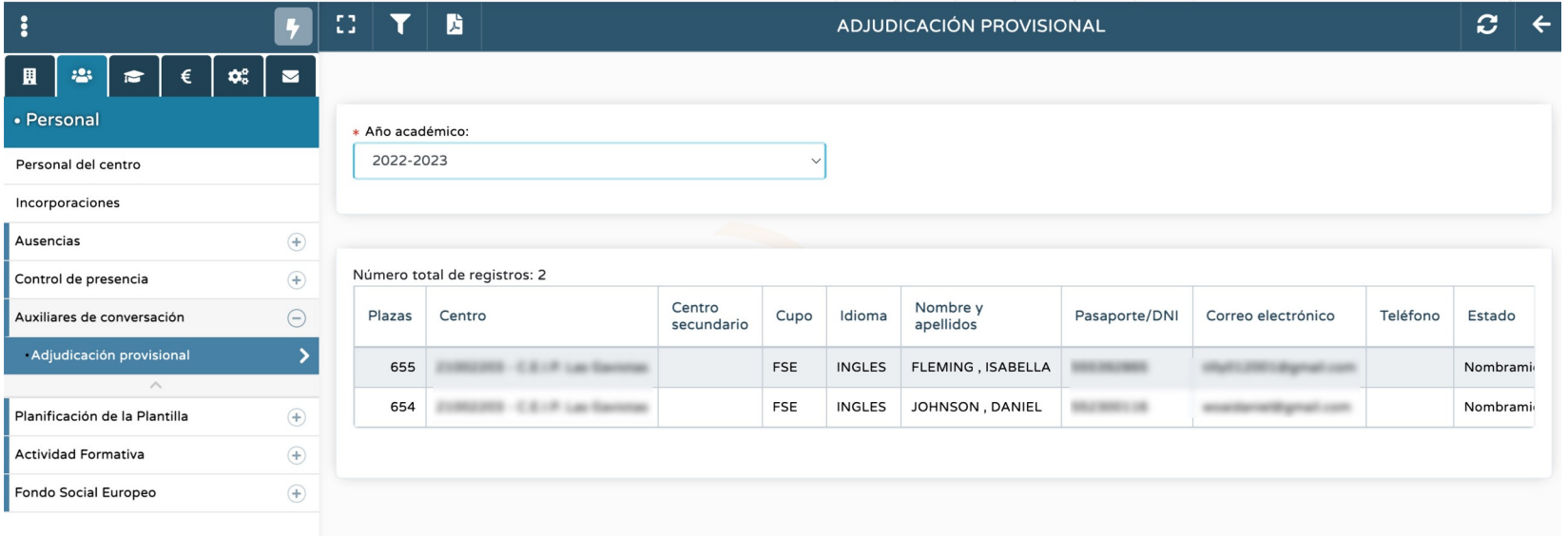

Gestión de auxiliares

Incidencias en Séneca:

- **Incorporaciones SÍ/NO.** Solo se pone SÍ cuando se incorporen. Solo se pone NO cuando sepamos seguro que no se incorpora. En el resto de casos, dejar *Pendiente.*
- Las **credenciales de Séneca** (clave y usuario idEA) las reciben automáticamente cuando se graba la incorporación. Deben solicitar una tarjeta de coordenadas: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/senfirma/ con esas credenciales.
- Fecha de cese: 15/07/2023. **NO modificar,** porque cambia automáticamente a *Personal externo.* Solución: borrar o corregir desde Informática.
- Incidencias técnicas: dirigir a auxiliares.ced@juntadeandalucia.es

Gestión de auxiliares

Horario y registro de asistencia:

- Mantener un registro de asistencia para los auxiliares de **todos los cupos** (MEFP, CED, FSE), igual que el resto de personal del centro.
- **Anexo I (horario)** disponible en formato editable. Completar casillas (grupo y materia), poner las tres personas que deben firmar y enviar a bandeja de firmas. Fecha: antes del **31 de octubre.**
- **Auxiliares compartidos:** cada centro completa un Anexo I.
- Horario gráfico: grabar una semana modelo completa (o las que sean necesarias) y copiar masivamente. Modificar, borrar y grabar horas concretas para registrar **ausencias y recuperaciones.**

Gestión de auxiliares

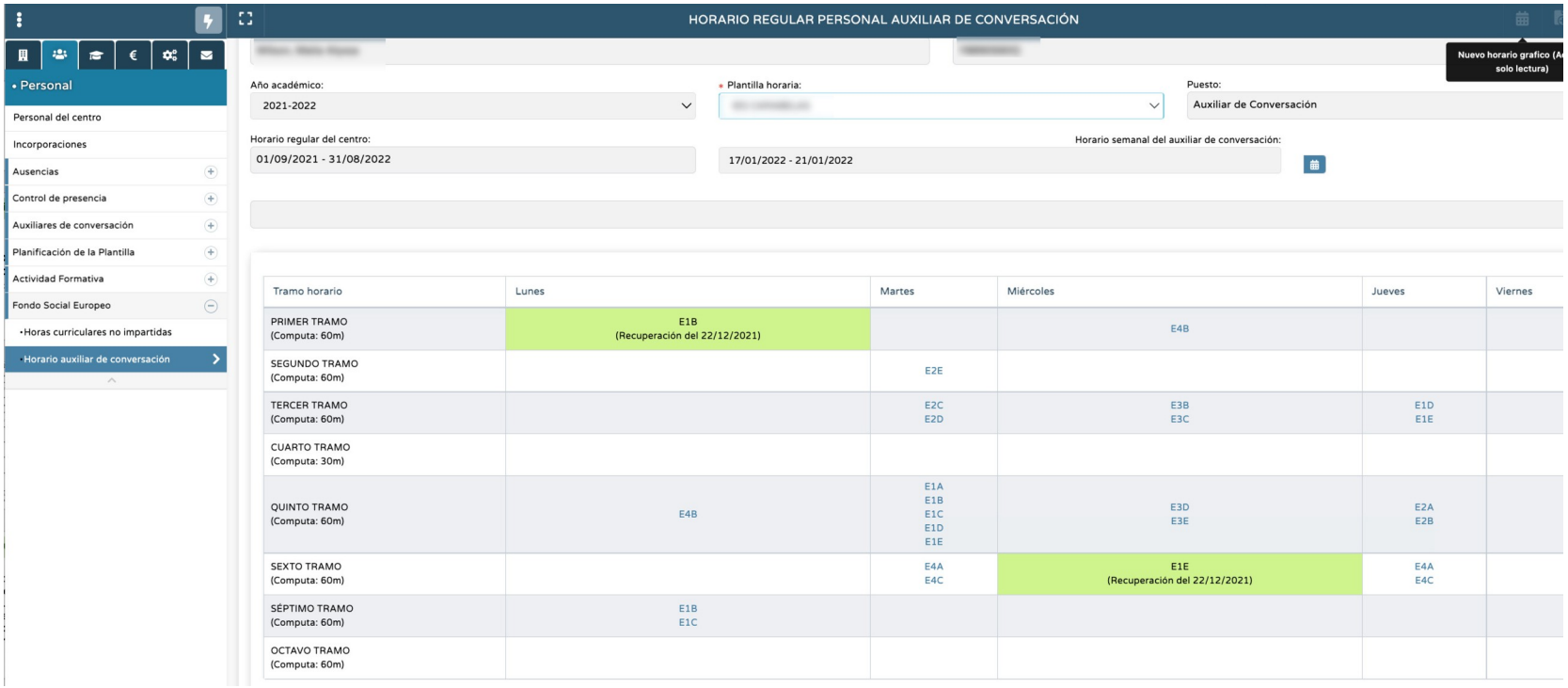

Tramo horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
PRIMER TRAMO (Computa: 60m)	E1B (Recuperación del 22/12/2021)		E4B		
SEGUNDO TRAMO (Computa: 60m)		E2E			
TERCER TRAMO (Computa: 60m)		E2C E2D	E3B E3C	E1D E1E	
CUARTO TRAMO (Computa: 30m)					
QUINTO TRAMO (Computa: 60m)	E4B	E1A E1B E1C E1D E1E	E3D E3E	E2A E2B	
SEXTO TRAMO (Computa: 60m)		E4A E4C	E1E (Recuperación del 22/12/2021)	E4A E4C	
SÉPTIMO TRAMO (Computa: 60m)	E1B E1C				
OCTAVO TRAMO (Computa: 60m)					

Gestión de auxiliares

Auxiliares del FSE:

- Los centros cofinanciados por el FSE deberán generar y firmar en Séneca el **informe de certificación** de las horas de colaboración de los auxiliares.
- Posibles **verificaciones** a final de curso. Documentación que deben tener disponible: registro de asistencia, informe de certificación, justificantes y evidencias de la colaboración.
- Incluir **logos** en cualquier acción de comunicación, difusión o publicidad que se realice en relación con las actuaciones de los auxiliares de conversación:

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Andalucía se mueve con Europa

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

Primeros pasos

1. Implantar la **metodología AICLE** en el primer curso de EP/ESO.
2. Establecer un **horario de coordinación** con el profesorado que forma parte del programa bilingüe para comenzar a crear el **CIL.**
3. Seleccionar contenidos y tareas para desarrollar a lo largo del curso.
4. Adaptar el PEC a las características de la enseñanza bilingüe – incluir modelo de evaluación.
5. Dar **visibilidad** al programa bilingüe dentro de la comunidad educativa – rincón del inglés, sitio web, redes sociales, etc.
6. Promover la **formación** en AICLE del profesorado novel.
7. Promover los aspectos culturales de la L2 – **auxiliar de conversación.**
8. Tener en cuenta el cronograma.

Andalucía se mueve con Europa

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

Plurilingüismo Almería:
https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/plurilinguismoalmeria/

Plurilingüismo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE ALMERÍA

@Pluri_Almeria

plurilinguismo.dpal.ced@juntadeandalucia.es
daniel.prados.edu@juntadeandalucia.es

+34 950004619

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional